RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO № 045-2019-CFIQ.-

Bellavista, 12 de marzo de 2019.

Visto el Oficio Nº 012-2019-DAIQ-FIQ (ingreso Nº 0572-2019-FIQ) recibido en la Facultad de Ingeniería Química el 11 de marzo de 2019, por el cual el Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR Director del Departamento Académico de Ingeniería Química, remite las Actas de Elección de los Coordinadores de Área del Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 71° señala que los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales, concordante al Artículo 239° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 057-2017-CU de fecha 12 de enero de 2017;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 211-2017-CU, de fecha 06 de julio de 2017 y su modificatoria mediante Resolución de Consejo Universitario N° 281-2017-CU, de fecha 14 de setiembre de 2017 se aprueba el REGLAMENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual en su Anexo N° 01 adjunta el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao; por el cual se dispone que las actividades académicas y administrativas a ser consignadas en el plan de trabajo individual de cada semestre académico, sólo deben de ser aquellas señaladas en el Cuadro de Distribución citado, como son las actividades administrativas de los coordinadores de área académica;

Que, mediante el oficio del visto el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química, remite las Actas de Elección de los Coordinadores de Área del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Química, como son: el Acta de Elección del Coordinador de Área de Física, Matemática y Humanidades, por la cual se elige al docente Lic. Dr. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL; el Acta de Elección del Coordinador de Área de Química, por la cual se elige al docente Ing. Mg. IPANAQUE MAZA CALIXTO y el Acta de Elección del Coordinador de Área de Ingeniería, por la cual se elige al docente Ing. Mg. ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO; todas estas elecciones realizadas el día 07 de marzo de 2019; las cuales se realizaron con el quórum docente y con observación de la normatividad vigente;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **RATIFICAR**, la elección realizada por los docentes de cada área, el día 07 de marzo de 2019, de Coordinadores de Área del Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, mismos que a continuación se detallan:

COORDINADORES DE ÁREA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO

	DOCENTE	ÁREA
Ing. Mg.	IPANAQUE MAZA CALIXTO	QUÍMICA
Lic. Dr.	ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL	FÍSICA, MATEMÁTICA Y HUMANIDADES
Ing. Mg.	ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO	INGENIERÍA

SEGUNDO.- **PRECISAR**, que la designación de los docentes resuelta en el numeral anterior tienen vigencia a partir del 08 de marzo de 2019 hasta el 07 de marzo de 2021, quienes podrán descargar como máximo diez (10) horas, en el rubro de actividades administrativas de su Plan de Trabajo Individual.

TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente resolución DAIQ, EPIQ, Interesados y archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

Universidad Nacional del Callao Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica

LACV/AMRS